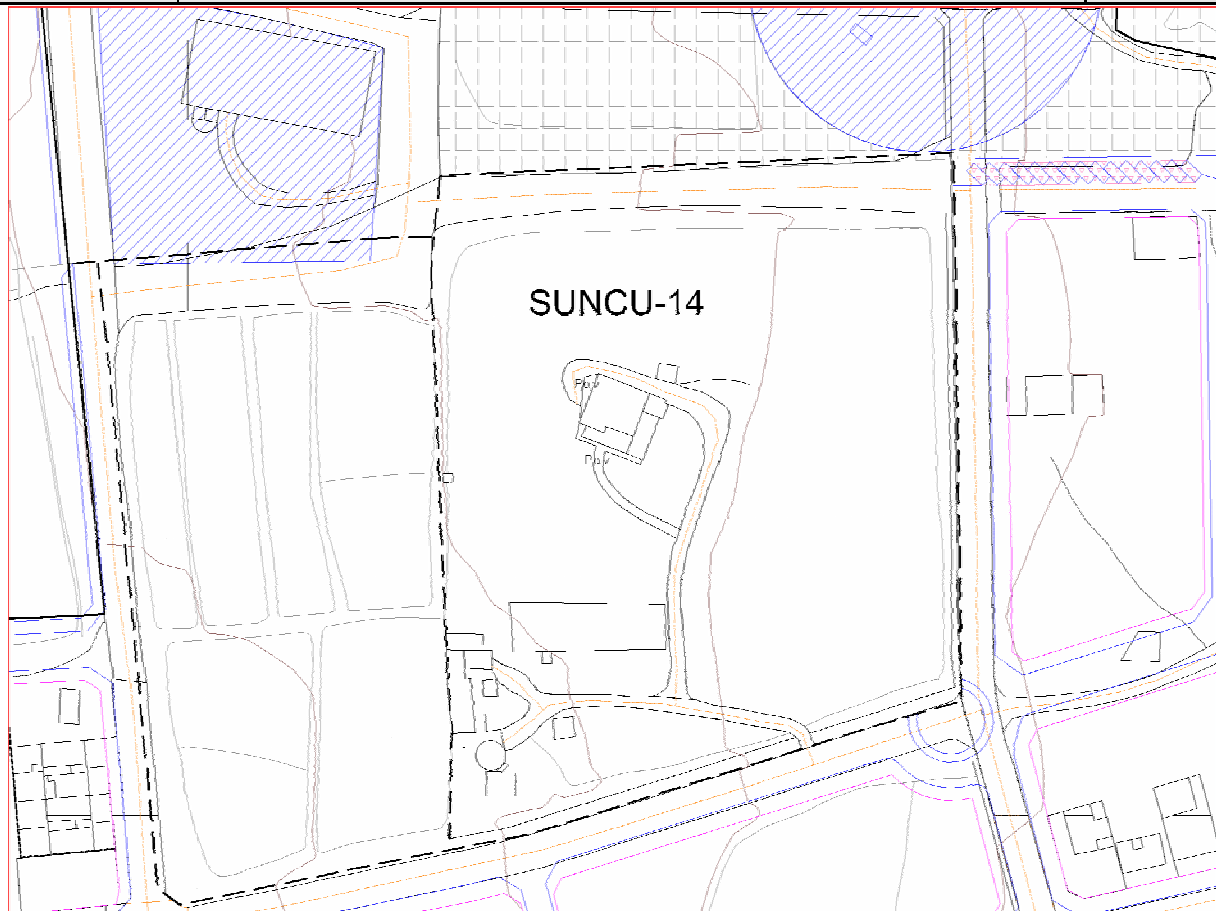
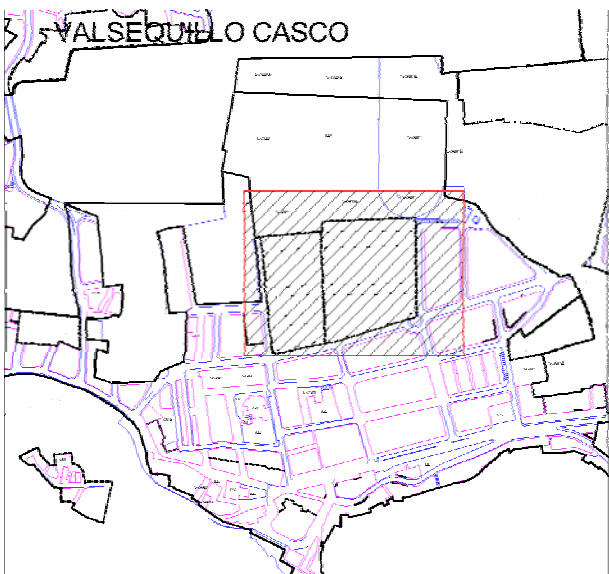
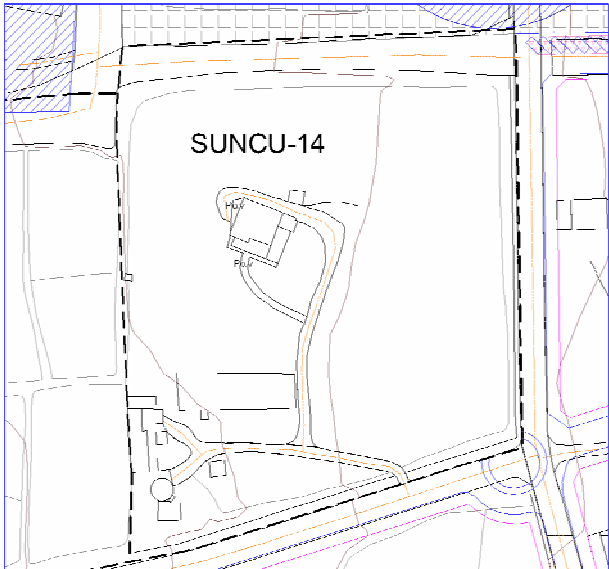
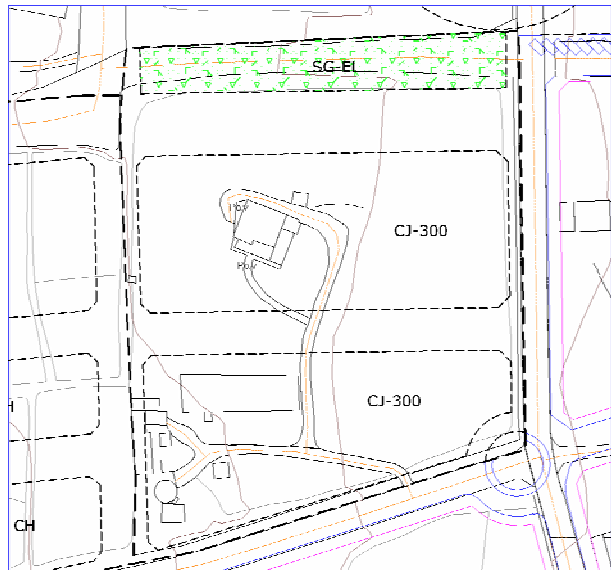


SUELO URBANO NO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN (NO ORDENADO)		14
ÁMBITO:	SUNCU-14. CASCO II	
		
USO Y TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: - ÚNICO: RESIDENCIAL AISLADO O PAREADO (CJ-300)		SITUACIÓN 
SUPERFICIE TOTAL DEL ÁMBITO: 15.634 m ²		
SISTEMA DE EJECUCIÓN: PRIVADO		
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS: 1.758 m ²		
VIARIO ESTIMADO: 5.362 m ²		
SUPERFICIE TOTAL SIN VIARIO: 12.030 m ²		

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN (NO ORDENADO)		14
ÁMBITO:	SUNCU-14. CASCO II	
COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD BRUTA		UNIDADES DE ACTUACIÓN 
0,47 m²e/m²s.		
EDIFICABILIDAD TOTAL DEL ÁMBITO:		
8.218 m²e.		
RESERVAS MÍNIMAS:	3.287 m2.	
SISTEMA LOCAL ESPACIOS LIBRES:	-	
SISTEMA LOCAL DOTACIONES:	-	
EQUIPAMIENTOS:	-	
EDIFICABILIDAD LUCRATIVA DEL ÁMBITO:		PREORDENACIÓN 
8.218 m²e		
NÚMERO DE VIVIENDAS:	82	
UNIDADES DE ACTUACIÓN:	1	
UA-14:	15.634 m²	
CONVENIO URBANÍSTICO	SI	
Nº VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL: 10		
Condicionantes para el establecimiento de la ordenación detallada del ámbito: Se tendrán en cuenta para la ordenación del ámbito las cesiones de suelo para sistemas locales anticipadas por los propietarios del suelo en virtud del Convenio Urbanístico firmado con el Ayuntamiento.		
Medidas de integración ambiental: Todas las calles deberán ir arboladas, al menos en una de las aceras.		
Plazos para la ordenación y ejecución del ámbito: Los establecidos con carácter general en el artículo 15 de la Normativa del Plan General de Ordenación.		